



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°2287-R-UNICA-2021

Ica, 3 de setiembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 1011-VRAC-UNICA-2021, de fecha 27 de agosto de 2021, presentado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", mediante el cual hace llegar la propuesta del Calendario de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2021 – I.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, en su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, mediante Decreto Supremo N°025-2021-SA, publicado el 14 de agosto del 2021, se prórroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, declarada por Decreto Supremo N°008, prorrogada por los Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA y N°031-2020-SA y N°009-2021-SA;

Que, con Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, publicado el 22 de agosto de 2021 se prórroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N°008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N°058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, Decreto Supremo N° 105-2021-PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM y Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante el documento de visto, la Vicerrectora Académica envía la propuesta del Calendario de Actividades Académicas del semestre 2021-I, señalando que ha sido coordinado, con la Oficina de Matricula, Registro y Estadística y solicita que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre de 2021, en uso de sus atribuciones conferidas, acuerda por unanimidad: **Aprobar el Calendario de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2021-I;**



Estando a lo acordado *por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre de 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar** el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2021 – I de la UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, Facultades, Dirección de Matricula, Registro y Estadística, al Portal de Transparencia, Dirección General de Administración, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

1. Recepción de solicitudes de estudiantes para reingresos:
03 al 06 de setiembre del 2021.
2. Recepción de solicitudes de estudiantes repitentes:
03 al 06 de setiembre del 2021.
3. Apertura del Semestre Académico 2021-I:
22 de setiembre del 2021.
4. Fecha Matricula Semestre Académico 2021-I:
04 al 08 de octubre del 2021.
5. Fecha de Matrícula Extemporánea, Reingresantes y Repitentes:
11 y 15 de octubre del 2021.
6. Fecha de Rectificación de Matrícula:
11 al 15 de octubre del 2021.
7. Fecha de Inicio de clases:
18 de octubre del 2021
8. Fecha culminación de clases:
04 de febrero del 2022
9. Fecha de Anulación de Matrícula:
22 al 26 de noviembre del 2021.
10. Fecha de Trámite para Reserva de Matrícula del Semestre Académico 2021-II:
29 de noviembre al 03 de diciembre del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

SEMESTRE 2021-I		
SEMANA N°	FECHA	LABORES
01	18 - 22 de octubre	Clases
02	25 - 29 de octubre	Clases
03	01 - 05 de noviembre	Clases
04	08 - 12 de noviembre	Clases
05	15 - 19 de noviembre	Clases
06	22 - 26 de noviembre	Clases
07	29 de noviembre - 03 de diciembre	Clases
08	06 - 10 de diciembre	PRIMER PARCIAL
09	13 - 17 de diciembre	Clases
10	20 - 24 de diciembre	Clases
11	27 - 31 de diciembre	Clases
12	03 - 07 de enero del 2022	Clases
13	10 - 14 de enero del 2022	Clases
14	17 - 21 de enero del 2022	Clases
15	24 - 28 de enero del 2022	Clases
16	31 de enero - 04 de febrero del 2022	SEGUNDO PARCIAL

20